

y el Sindicato y las características de éste. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los intereses de los Obligacionistas, tendrá su domicilio en Barcelona Avda. Diagonal 446 y la Asamblea General es su órgano de expresión, vinculando sus acuerdos, legítimamente adoptados, a todos los tenedores. La Junta será convocada por el Consejo de Administración de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española o por el Comisario y será dirigida y presidida por éste. Cada anotación en cuenta asistente o representada tendrá derecho a un voto. La Junta quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando asistan dos terceras partes de las anotaciones en cuenta y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta. En segunda convocatoria bastará la mayoría absoluta de los asistentes.

El Comisario ostentará la representación legal del Sindicato y actuará de Órgano de relación entre éste y la Sociedad emisora. Le corresponderá llevar las cuentas del Sindicato que someterá a la aprobación de la Junta General y del Consejo de Administración del emisor.

Ha sido nombrado Comisario Don Carlos Peña Boada.

El Folleto Informativo Reducido de la Emisión registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de marzo de 2004, se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en el domicilio de Deutsche Bank Sociedad Anónima Española y en sus oficinas comerciales.

Barcelona, 5 de marzo de 2004.—Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis F. Marimón Garnier.—8.374.

DIETÉTICOS A DOMICILIO, SOCIEDAD LIMITADA

Hernando Inversiones como interesado de la certificación n.º 04040027 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 18 de febrero de 2004 hace constar su pérdida para la expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara 94, Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido éste, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—Gerente, Luis Mariano Torre Ramiro.—8.414.

DISTRIBUIDORES DE ELECTRODOMÉSTICOS DE CASTELLÓN, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Distribuidores de Electrodomésticos de Castellón, S.A., convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castellón, calle Portugal, 76, el próximo día 30 de marzo de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Reelección, nombramiento y, en su caso, cese de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, contemplado en los artículos 112 y 212

de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondiendo a los Accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón, 16 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Taberner García.—7.478.

DON HOGAR INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EDIFICACIONES EUROLAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de «Don Hogar Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y de «Edificaciones Eurolar, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 13 de febrero de 2004, la fusión por absorción de «Edificaciones Eurolar, Sociedad Limitada», por «Don Hogar Inmobiliaria, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Granada, el 13 de febrero de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

En Granada, 18 de febrero de 2004.—El Administrador Único, «SograVal, Sociedad Limitada Unipersonal».—7.552. 2.ª 9-3-2004

ENCOVAGAS, S. A. Sociedad unipersonal

En fecha 28 de enero de 2004, el socio único de la sociedad ha acordado proceder a la disolución de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 262.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se acuerda proceder a la liquidación en base al Balance final de liquidación aprobado a dicha fecha y que es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	245.854,56
Activo Circulante	
Deudores	681,00
Inversiones financieras temporales ..	347.837,63
Total Activo	594.373,19
Pasivo:	
Capital social	601.012,00
Pérdidas acumuladas	6.638,81
Total Pasivo	594.373,19

En Sagunto, a 27 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Santiago Álvarez Fernández.—8.180.

ENVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CARGRA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

CERNEGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales extraordinarias y universales de «Enver Sociedad Limitada», «Carga Sociedad Limitada » Sociedad Unipersonal, y «Cernego Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 30 de Enero de 2004, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por los administradores de las respectivas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con la extinción sin liquidación de «Carga Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Cernego Sociedad Limitada», cuyos patrimonios se transmitirán en el mismo acto, en bloque, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas. Todo ello tendrá lugar conforme a los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de Diciembre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previsto en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 9 de febrero de 2004.—Los Administradores únicos, Enrique Carmona Martín, Enrique Carmona García y Antonio Carmona Martín.—7.486. y 2.ª 9-3-2004

EURO SEATING INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de «Euro Seating International, Sociedad Anónima», celebrado el 11 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Ezcaray (La Rioja), polígono El Ram, 11, el día 30 de marzo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración por agotamiento del mandato.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Ezcaray, La Rioja, 11 de febrero de 2004.—El Secretario, Juan Carlos Úbeda García.—7.571.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SIGENA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de «Explotaciones Agrícolas